



## OFICIO N° 1903

**ANT.:** 1) Oficio N° 173, de 2025, de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero de 2024 (CEI 70), de la Cámara de Diputados. 2) Oficio N° 58, de 2025, de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero de 2024 (CEI 70), de la Cámara de Diputados.

**MAT.:** Informa lo que indica.

**SANTIAGO, 08 de Agosto de 2025**

**DE: ALICIA CEBRIAN LOPEZ  
DIRECTORA NACIONAL**

**A : CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE  
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 70)  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, por medio del oficio citado en el Ant., conforme a lo solicitado por la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero de 2024 (CEI 70), de la Cámara de Diputados, se ha requerido remitir a la brevedad copia de las actas de conformidad de recepción de las viviendas de emergencia que fueron firmadas por las familias damnificadas.

Sobre el particular, es dable informar que se registra la cantidad de 2.539 (dos mil quinientas treinta y nueve) actas conforme lo requerido las que contienen datos privados y sensibles, esto es, domicilio particular de beneficiarios, RUT, etc. de las familias damnificadas, información reservada que se encuentra reservada conforme la normativa vigente.

En ese contexto, atendido el volumen de antecedentes y las características de los antecedentes indicados, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se manifiesta disposición de proporcionar los antecedentes requeridos por la Comisión Especial, en sesión secreta que para estos efectos pueda ser celebrada.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Alicia Cebrian Lopez  
Directora Nacional



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** wgXHcExSeZBzJ5pniVEI1Q==

FGJ/MOP/RGG/FMA/tvv

ID DOC : 21596947

Distribución:

1. TOMÁS VERSLUYS (Mail: [tversluys@senapred.gob.cl](mailto:tversluys@senapred.gob.cl)) (Cargo: ABOGADO)
2. /SENAPRED CENTRAL/Gabinete Dirección/Dpto. Asesoría Jurídica
3. /SENAPRED CENTRAL/Subdirección Operaciones de Emergencias
4. CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE (Cargo: ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 70) CÁMARA DE DIPUTADOS)
5. SENAPRED CENTRAL/Subdirección de Personas, Administración y Finanzas/Unidad de Oficina de Partes